

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA 29
	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
	Número - 3 FEB. 2015
Registro Auxiliar	633/952
	Sevilla

D. Mario Laguna Fernández
INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS
Pasaje La Milagrosa nº 4 2H
41400 Écija
SEVILLA

Ref: JVR/mte/rcp
Fecha: 02/02/2015
Asunto: Mejora Solicitud
Acuse de recibo

Adjunto remito **Resolución de Autorización** del curso de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento de las instalaciones de riesgo frente a Legionella" solicitado por su entidad.

Le comunico que a efectos de dicha autorización deberá:

- Informar a esta Secretaría General, con al menos **veinte días** de antelación, de las próximas ediciones del curso para que éstas tengan validez, y **diez días antes** en caso de suspensión de dichas ediciones.
- Cualquier cambio que hubiese en futuras ediciones (fecha, lugar, contenidos, visitas, profesorado, relación profesorado-unidad didáctica,...) deberá ser igualmente comunicado a esta Secretaría General y con el plazo de al menos **treinta días** de antelación, a fin de valorar la magnitud de estos cambios y su efecto sobre la autorización otorgada.
- Remitir en el plazo máximo de **quince días** tras la finalización del curso, el listado de alumnos que hayan obtenido el certificado de aprovechamiento.

El incumplimiento de las condiciones o requisitos que motivaron la autorización adjunta y el incumplimiento de los plazos establecidos para notificación de nuevas ediciones, modificaciones o cancelaciones de las mismas puede desembocar en la "Revocación de la Autorización" por parte de esta Secretaría General.

Aprovechamos para informarle que los datos de su empresa así como los datos de las ediciones del curso que se autoricen en el futuro serán próximamente anunciados en la página web de esta Consejería.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL


Fdo: José Vela Ríos

